



Servicio de valoración de la situación familiar para el acceso a una plaza residencial.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención ambulatoria.

Objeto del recurso: Servicio de valoración, reconocimiento y acreditación de la imposibilidad de permanecer en el domicilio, a los efectos previstos en el artículo 20 g) de la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales.

Personas beneficiarias: Personas mayores de 65 años.

Requisitos de acceso:

- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud.
- **Estar en una situación de grave conflicto familiar o carecer de soporte familiar adecuado y no poder permanecer en el domicilio.**

Apertura del servicio: Todos los días laborables del año de lunes a viernes.

Intensidad del servicio: Una valoración por persona usuaria.

Plazo para la concesión: Tres meses.

Copago: No.

Ámbito de actuación: Comunidad Foral de Navarra.


